EXPTE. D - 2923 / 10 - 11

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PCIA. DE BS. AS. MESA DE ENTRADAS
- 3 SEP 2010
ENTRADA

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de Buenos Aires

RESUELVE

Solicitar en carácter urgente al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud, un informe sobre:

1) Cantidad de casos de Sarampión detectados en la provincia de Buenos Aires, fechas y distribución geográfica.
2) Si se esta realizando conjuntamente con la vacunación, acciones de difusión masiva, que sin llegar a crear alarma, concienticen a la población bonaerense.
3) Por qué al día de hoy todavía hay Unidades Sanitarias del Conurbano que no han recibido instrucciones, ni el material para realizar la campaña.
4) Toda otra información que considere pertinente.

JUAN CARLOS JUAREZ
Diputado Provincial
H. Cámara Diputados
Prov. de Buenos Aires

MARCELO EDUARDO DIAZ
Diputado Provincial
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

Not. ABEL BUIL
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados Prov. Bs. As.

FERNANDA C. ANTONUCCI
Diputada
Bloque GEN-P.S.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As

ANA MARÍA DE OTAZÚA
Diputada Provincial
Bloque GEN-PS
H. C. Diputados Prov. Bs. As.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Fundamentos:

Ante la aparición de casos de sarampión en la provincia de Buenos Aires, se reactualiza la necesidad de mantener un control sobre el calendario de vacunas obligatorias y el seguimiento de la población vulnerable.

La eruptiva que nos ocupa puede traer graves consecuencias en lo niños menores de dos años y en las personas con su sistema inmunitario deprimido. Es altamente contagiosa, se trasmite a través de pequeñas gotas de saliva que se producen al hablar, toser o estornudar.

Los primeros síntomas son temperatura alta, irritación en los ojos, tos severa y una erupción en todo el organismo que desciende desde la cara y avanza por el cuerpo hasta las extremidades.

La vacuna antisarampionosa se introdujo en el país en el año 1969, siendo incluida en el Calendario de Vacunación Nacional Obligatorio en 1972. El último brote que finalizó en 1999 produjo alrededor de 12.000 casos en todo el país. Los últimos seis que se reportaron en Argentina fueron en el 2000, en la provincia de Córdoba.

La única forma de prevenir la enfermedad es a través de la vacuna. Las dosis se aplican en forma gratuita en todos los hospitales.

Últimamente, a raíz de controles en el gran Buenos Aires, se detectó un número apreciable de niños con vacunación incompleta. Por este motivo, el Estado debe profundizar la campaña para alcanzar al total de la población.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

En razón de lo expuesto, solicito a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires la aprobación del presente proyecto.

MARCELO EDUARDO DIAZ
Diputado Provincial
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.